

la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Luis Fernando Domínguez Vera en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Director de la Dirección de Políticas y Gestión en Derechos Humanos de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SALVADOR HERESI CHICOMA  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1637429-5

## Designan a Presidente del Consejo del Notariado, en representación del Ministro de Justicia y Derechos Humanos

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0159-2018-JUS

Lima, 16 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado, se establece que el Consejo del Notariado es el órgano del Ministerio de Justicia, actualmente Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que ejerce la supervisión del notariado;

Que, el artículo 141 del citado cuerpo legal, dispone que el Ministro de Justicia y Derechos Humanos o su representante presidirá el Consejo del Notariado;

Que, a fin de mantener el normal funcionamiento del Consejo del Notariado, es necesario designar al Presidente del Consejo del Notariado, en representación del Ministro de Justicia y Derechos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado; y el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor Jorge Reynaldo Aguayo Luy, como Presidente del Consejo del Notariado, en representación del Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución al Consejo del Notariado, así como al interesado, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SALVADOR HERESI CHICOMA  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1637429-6

## MUJER Y POBLACIONES

### VULNERABLES

## Designan responsable de la Unidad Formuladora de la Sociedad de Beneficencia Pública de Sullana

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 116-2018-MIMP

Lima, 16 de abril de 2018

Vistos, el Memorando N° 150-2018-MIMP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 034-2018-MIMP/OGPP-OIN de la Oficina de Inversiones y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Oficio N° 031-2018-SBPS-PD de la Sociedad de Beneficencia Pública de Sullana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, de lo expuesto en el Título II del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF, se advierte que los Órganos del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones son: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, el Órgano Resolutivo, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones;

Que, el literal e) del numeral 6.2 del artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF-15, señala que el órgano resolutivo en cada uno de los sectores es el Ministro y una de sus funciones es designar al órgano que realiza las funciones de la Unidad Formuladora, así como a su Responsable, para lo cual debe verificarse el cumplimiento del perfil profesional establecido en el Anexo N° 02: Perfil Profesional del Responsable de la Unidad Formuladora (UF) de la referida Directiva;

Que, con Resolución Ministerial N° 010-2018-MIMP se designó, entre otros, a la Presidencia del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Sullana como órgano que realizará las funciones de Unidad Formuladora del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones del MIMP, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, señala que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento, la cual tiene como función asesorar a la Alta Dirección y órganos del MIMP en temas referidos a los sistemas administrativos de Planeamiento, Presupuesto Público, Inversión Pública, Cooperación Internacional y Modernización de la Gestión Pública;

Que, con Memorando N° 150-2018-MIMP/OGPP del 23 de marzo de 2018, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 034-2018-MIMP/OGPP-OIN de la Oficina de Inversiones, a través del cual solicita se designe al Responsable de la Unidad Formuladora del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables a cargo de los proyectos de inversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con la Sociedad de Beneficencia

Pública de Sullana, en atención a la propuesta formulada por mencionada Sociedad de Beneficencia Pública, a través del Oficio N° 031-2018-SBPS-PD;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; el Decreto Legislativo N° 1098 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias; y la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF-15;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor MANUEL ISAIAS VALERIO ALCIVAR como responsable de la Unidad Formuladora de la Sociedad de Beneficencia Pública de Sullana.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección de Beneficencias Públicas de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, a la Sociedad de Beneficencia Pública de Sullana y a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

**Artículo 3.-** Disponer que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ([www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)) el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA MARÍA MENDIETA TREFOGLI  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

1637568-1

## PRODUCE

### Designan Asesora II de la Secretaría General del Ministerio

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 165-2018-PRODUCE

Lima, 16 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora Leonor Porles Blas, en el cargo de Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DANIEL ADOLFO CÓRDOVA CAYO  
Ministro de la Producción

1637666-1

### Encargan puesto de Directora de la Dirección de Innovación de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 166-2018-PRODUCE

Lima, 16 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 063-2017-PRODUCE, se designó al señor Sergio Gilberto Rodríguez Soria, en el cargo de Director de la Dirección de Innovación de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción; cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla; así como encargar dicho puesto; en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar a partir del 17 de abril de 2018, la renuncia formulada por el señor Sergio Gilberto Rodríguez Soria, al cargo de Director de la Dirección de Innovación de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a la señorita Katia Leonor Samanamud Pinedo, el puesto de Directora de la Dirección de Innovación de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, en tanto se designe a su titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DANIEL ADOLFO CÓRDOVA CAYO  
Ministro de la Producción

1637665-1

### Designan Directora General de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Viceministerio de MYPE e Industria

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 167-2018-PRODUCE

Lima, 16 de abril de 2018